



DECRETO EXENTO N°: 714 /

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
PROFESIONALES PROGRAMA DE DESARROLLO
TERRITORIAL INDIGENA PDTI TEMPORADA 2014-2015

ERCILLA, Julio 22 de 2014.

VISTOS LOS ANTECEDENTES:

1. Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica, sobre exención de Toma de Razón.
2. El Decreto Exento N° 1063, del 24.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.
3. Decreto N° 713 de fecha 22.07.2014, que aprueba Resolución Exenta N° 098138 de fecha 15.07.2014, que aprueba renovación del contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI y **renovación de contrato**, suscrito entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la Municipalidad de Ercilla de fecha 15 de Julio de 2014, temporada 2014-2015, respecto de las unidades operativas **Lonkotraro**, **Lof Wallmapu** y **"Ercilla N° 2"**
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Los Contratos a Honorarios de los profesionales del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), a contar del 02 Mayo de 2014, y hasta el 30 de Abril de 2015, entre la Municipalidad de Ercilla y:

Nombre	RUT	Profesión	Modulo
Yohana A. Carrasco Thilleria	15.225.035-5	Ing. Agrónomo	WALLMAPU
Rene O. Navarrete Navarrete	15.489.905-7	Tec.Forestal Univ.	
Rodrigo N.Huenchullan Cayul	14.033.218-6	Tec. Agrícola	
Jaime Miguel Tejos Seitz	11.159.897-5	Ing. Ejec. Agrícola	ERCILLA N° 2
Fabián E. Millanao Liguén	17.802.299-7,	Técnico Agrícola	
Rodrigo S. Riquelme Inostroza	17.467.150-8	Técnico Agrícola	
Carlos E. Fuentes Gonzalez	12.394.874-2	Ing. Forestal	LONKOTRARO
Rubén C. Cayul Millalen	15.489.910-3	Técnico Agrícola	

- 2.- El gasto que se derive de los citados Contratos a Honorarios se imputará en las Cuenta de Administración de Fondos del convenio INDAP – Municipalidad de Ercilla; Lonkotraro 214-05-01-173; Lof Wallmapu 214-05-01-173 y Ercilla N°2: 214-05-01-175 del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) en Comunidades Rurales de la comuna de Ercilla, temporada 2014-2015.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Municipalidad de Ercilla
Alcalde

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/FAP/SPQ/cmq.-

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Adm. y Finanzas
- Dideco
- INDAP
- Archivos PDTI
- Interesado
- Archivo Secretaria Municipal-Unidad de Control (Contratos – PDTI:2014-2015)
- Ley 20.285